



**RESOLUCIÓN No. 01 DE 2018
9 DE FEBRERO DE 2018**

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSAUD”, en su reunión del día nueve (9) de febrero de 2018, en uso de las facultades que le otorga el Estatuto social en sus Artículos 43, 44 y 52 numeral 8.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los asociados hábiles del Fondo de Empleados de Salud Pública Municipal “FONSAUD” a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

“Por disposición legal y estatutaria son asociados hábiles los que a la fecha de esta convocatoria se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con FONSAUD”

ARTÍCULO SEGUNDO: La Asamblea General se realizará el día **sábado tres (3) del mes de marzo de 2018** en la Ciudad de **Santiago de Cali**, a las **8:00 AM** en el Auditorio de COOMEVA, local 440 (sótano) Oasis del Centro Comercial Unicentro Cali, ubicado en Carrera 100 No. 5-169.

ARTÍCULO TERCERO: A la fecha de la presente convocatoria, la lista de los asociados inhábiles se encuentra publicada por el Comité de Control Social, en las oficinas del Fondo tal como lo establece el Estatuto en su Artículo 40.

Los asociados afectados podrán presentar ante el Comité de Control Social los reclamos relacionados con su capacidad de participar en la Asamblea General, junto con las pruebas que pretenda hacer valer. Los reclamos serán recibidos hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la Asamblea.

ARTÍCULO CUARTO: Los asociados hábiles tienen el deber de asistir a la Asamblea General Anual Ordinaria, tal como quedo establecido en el Artículo 11, numeral 10 del Estatuto social.

ARTÍCULO QUINTO:

Orden del Día:

1. Registro, firma de asistencia y verificación de quórum.
2. Instalación de la Asamblea General.
3. Aprobación orden del día por parte de la Asamblea.
4. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.
6. Elección de comisiones:
 - De Estudio, revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.
 - De escrutinios
7. Informes de órganos de Administración y Control:
 - Gestión, por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.
 - Comité de Control Social
 - Revisoría Fiscal.
8. Presentación y Aprobación de Estados Financieros. Proyecto de Aplicación de Excedentes a diciembre 31 de 2017
9. Elección miembros del Comité de Apelaciones
10. Reforma parcial del Estatuto
11. Proposiciones recomendaciones y varios.

Se informa a los asociados que los estados financieros con corte al 31 de diciembre del año 2017, que serán presentados en la Asamblea general, se encuentran a su disposición en las oficinas de FONSAUD para su conocimiento.



La presente convocatoria y el proyecto de reforma parcial al Estatuto quedan publicados, desde la fecha de esta convocatoria, en las carteleras de las oficinas de la sede administrativa de FONSAALUD, en la Secretaría de Salud Pública y las Empresas Sociales del Estado de Ladera, Centro, Norte, Oriente, Suroriente, Ancianato San Miguel., también se publica en la página web institucional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018)

LUCY DEL CARMEN LUNA MIRANDA
Presidenta Junta Directiva

WILGEN POSSO GARCIA
Secretario

FIRMAS EN ORIGINA